



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

**Consejo Superior de
Administración del Suelo
Rural – CSAOSR**





¿Qué es?

El Consejo Superior de Administración
del Suelo Rural – CSAOSR

Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural

Instancia Asesora Gobierno.
.....

Presidente de la República y Ministros.
.....

Formula lineamientos generales de política en
ordenamiento del suelo rural.
.....

Coordina y articula entidades ejecutoras de
políticas públicas.
.....



Ordenamiento del **Suelo Rural**

« **Es el Desarrollo Rural y Agropecuario, respetando factores** »

Ambientales

Sociales

Productivos

Culturales

Reforma Rural Integral – Acuerdo de Paz, Punto 1

Conformación y Operación



Quienes lo conforman

Presidente de la República

Ministros de Agricultura, Interior,
Hacienda, Vivienda, Ambiente,
Minas, Justicia y el DNP.

Puede invitar a servidores
públicos y particulares.



Cómo opera

Sesión ordinaria semestral o
extraordinaria.

Decisiones mediante acuerdos.

Puede crear comités:
Comité de implementación de la
política de Catastro Multipropósito.

Comité de Seguimiento a la
Sentencia SU 288 de 2022

¿Por qué se crea el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural?

- » Mandato del Acuerdo de Paz, Reforma Rural Integral.
- » Garantizar la función social y ecológica de la propiedad, para hacer que el interés general prevalezca sobre el particular.
- » Para lograr un adecuado ordenamiento del suelo rural
- » Una mirada sectorial a nivel rural.
- » Solucionar la necesidad de las comunidades de transformar y cuidar el campo.
- » En este espacio se toman de manera coordinada y articulada decisiones que buscan generar una mejor calidad de vida y bienestar para los pobladores del sector rural.

¿Para qué sirve el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural?

- » Facilita la coordinación entre el Gobierno nacional, el nivel territorial y sus comunidades.
- » Da lineamientos para un mejor ordenamiento y solución de conflictos en el suelo rural.
- » Orienta y articula los procesos de catastro como base para el ordenamiento del suelo rural.
- » Propone incentivos para un adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.
- » Atiende las recomendaciones del Presidente, ministros y directores de entidades, respecto a su competencia en diversos temas del suelo rural, buscando reducir la pobreza y promoviendo la igualdad.
- » Transforma el campo, logrando una paz estable y duradera en las regiones.

Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – Sentencia SU 288 de 2022

Corte Constitucional - Generalidades

-
- » Asegura grave incumplimiento del Régimen Especial de Baldíos.
 - » Es deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los campesinos.
 - » El Estado debe cumplir con el Punto 1 del Acuerdo de Paz.
El Gobierno nacional y el Congreso de la República deben crear la Jurisdicción Agraria.
El Gobierno nacional deberá consolidar el Catastro Multipropósito, el sistema de registro de datos actualizado de la tierra y sus propietarios.
-

Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – Sentencia SU 288 de 2022

Orden 16

- » Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para dar cumplimiento a esta sentencia y para asignar los recursos necesarios para su ejecución.
- » Escuchar las observaciones de la sociedad civil (mujeres campesinas, organizaciones campesinas, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, etc, como resultado de la convocatoria del Gobierno nacional, a través del mecanismo de Participación Ciudadana, con el fin de brindar lineamientos y/o recomendaciones en los temas relacionados con dicha sentencia.

Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – Sentencia SU 288 de 2022

Coordinar SNR, UPRA, IGAC y ANT conforme a los lineamientos y políticas que este organismo defina para:

- » Adoptar planes de acción para alimentar y actualizar el PMI del Acuerdo de Paz señalando metas, estrategias específicas, indicadores y fuentes de financiación.
- » Garantizar amplio acceso y divulgación de información clara, precisa, completa y verificable de planes, programas y proyectos adoptados para cumplir funciones y políticas de Reforma Rural Integral, su gestión y resultados, mediante el uso de tecnologías de información de acceso público.
- » Implementar y articular el CM con los demás esfuerzos que se requieran para coordinar políticas en la materia.
- » Implementar de forma articulada el Sistema Gen. de información catastral y el Sistema de Información de Tierras.

Orden 18

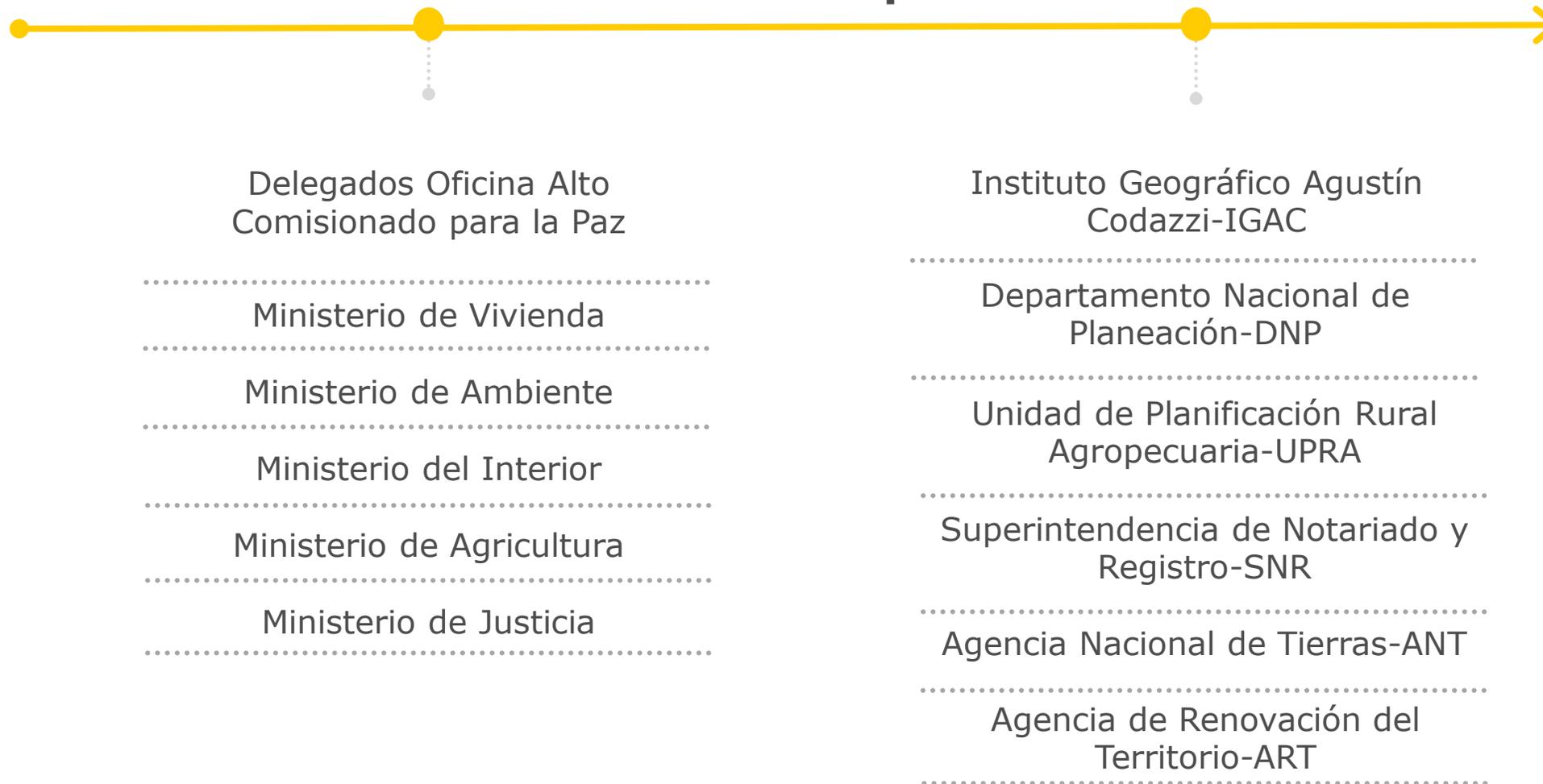
¿Cómo el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural apoya el cumplimiento de la sentencia SU 288 de 2022?



Crea un comité de seguimiento a la Sentencia SU 288 de 2022 (Acuerdo 007 de 2023) para:

- » Coordinar cumplimiento de órdenes proferidas por la Corte Constitucional sobre el Régimen de Baldíos en Colombia.
 - » Proponer metodología de seguimiento y monitoreo de órdenes, de lineamientos.
 - » Articular interinstitucionalmente.
 - » Preparar informes y convocar espacios con la sociedad civil, entre otros.
-

El Comité de Seguimiento a la Sentencia SU 288 está conformado por:



¿Cómo el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural apoya el cumplimiento de la sentencia SU 288 de 2022?

 **El Comité SU 288/22, sesiona una (1) vez por mes o extraordinariamente cuando se requiera.**

Avances:

- » Identificar con base en cada orden de la Corte, las entidades responsables, actividades, indicadores, tiempos y recursos que permitan su cumplimiento.
 - » Elaborar propuesta de Acuerdo que contiene los primeros lineamientos técnicos para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia.
 - » Presentar el plan de socialización y participación ciudadana para promover el cumplimiento de la sentencia, el cual se desarrollará en 7 eventos regionales y 1 nacional.
-

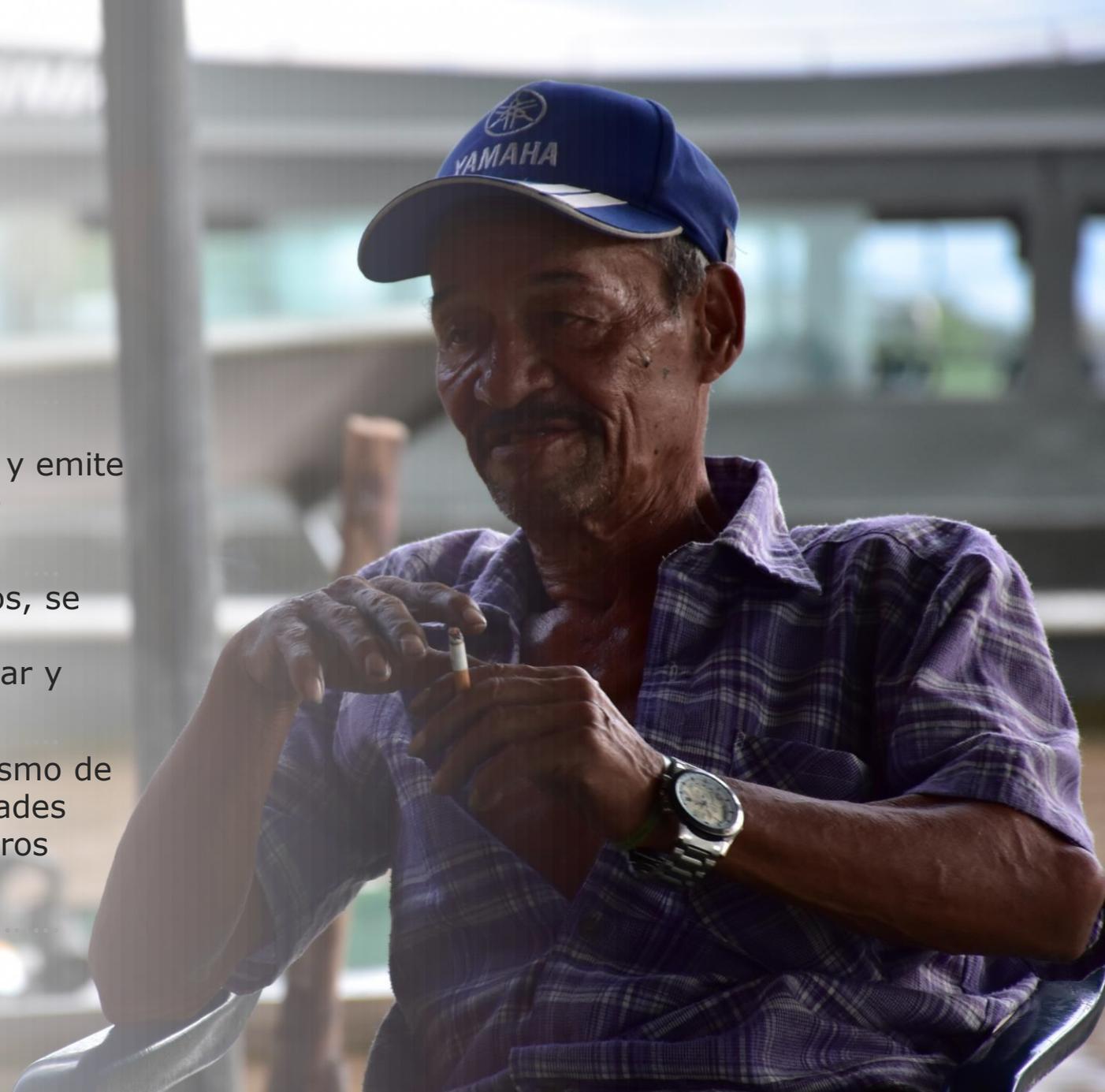
Participación comunitaria

La comunidad es la protagonista.

El Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural toma decisiones y emite lineamientos, según orden emitida por la Corte Constitucional.

Para cualquier decisión en torno a sus territorios, se deben escuchar inquietudes, aclarar dudas, retroalimentar propuestas, pero además dialogar y concertar.

Esto garantiza derechos y permite el protagonismo de mujeres, organizaciones campesinas, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros actores.



Caso ejemplo

La Sra. María Pérez tiene un terreno en el que trabaja cultivando papa desde hace varios años, pero se quedó sin recursos y necesita solicitar un crédito. Para prestarle el dinero, la entidad financiera le exige como requisito el título de propiedad.

Ella recuerda que hace 10 años se acercó al INCODER e inició el trámite, pero nunca recibió respuesta.



¿De qué forma el Consejo Superior de Administración del Suelo Rural puede apoyar el caso de la Sra. María?

Respuesta

El Consejo Superior, por ser una alta instancia en el tema rural, articula entidades, emite lineamientos para simplificar trámites que permitan un eficaz servicio a la ciudadanía.

¿A quién me puedo dirigir?

Al correo institucional: secretariatecnicacsaosr@dn.gov.co

Si no tengo correo, usted se puede comunicar al teléfono
601 3815000

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP.

